



AUTORIZA LA ADQUISICIÓN Y EL PAGO DE LA FACTURA N° 001179 DE PAMELA LINARES PIZARRO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0452

ARICA, 06 SET. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53, D.S. N° 250 de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la ley N° 19.886; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de contar con copia de los planos de proyectos y documentación de carpetas del Depto. Planes y Programas de esta Seremi.
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaria Regional Ministerial.

RESUELVO

- Dispónese la adquisición por el servicio de impresión a través de Pamela Linares Pizarro RUT. N° 15.947.759-2
- Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N° 001179 por un montos de \$ 20.450.- (veinte mil cuatrocientos cincuenta pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 33.01.129.008, con cargo al presupuesto vigente del Programa Plan de Gestión de Calidad (PGC) de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



PCA/pca.

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe